RADICADO 19001310300620200011600
IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA
TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Pasa a despacho el proceso verbal de IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA iniciado por MIGUEL SANCHEZ CASTILLO contra EL CENTRO COMERCIAL ANARKOS. para resolver sobre la excepción de inepta demanda formulada por la apoderada de la parte demandada una vez resuelto el recurso de Reposición contra el auto que admitió la demanda.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisada la actuación se tiene que mediante FIJACION EN LISTA DE TRASLADO de 14 de julio de 2021 se surtio traslado de la excepción previa de inepta demanda sin tener en cuenta que para la fecha de presentación de la excepción ya se había resuelto el recurso contra el auto admisorio de la demanda, el cual precisamente es la oportunidad para formular este tipo de excepciones.

Así entonces este Despacho declarara extemporánea la proposición de la excepción previa de inepta demanda presentada una vez resuelto el recurso de Reposición contra el auto que admitió la demanda y en este sentido dispondrá que no hay lugar a darle tramite

Por lo expuesto, SE DISPONE

PPRIMERO DEJAR SIN EFECTO la fijación en lista de traslado de la excepción previa denominada INEPTITUD DE LA DEMANDA

SEGUNDO DECLARAR EXTEMPORANEA la interposición de la excepción previa de inepta demanda formulada por la parte demandada

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

[Escriba aquí]